



BASES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTES DINAMIZADORES DE LAS OFICINAS ACELERA PYME/TÉCNICO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA ENTORNOS RURALES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS GAL CAMPOO LOS VALLES, SAJA NANSA Y VALLES PASIEGOS

(CLICK RURAL PYME)

1. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de agentes dinamizadores de las oficinas acelera PYME/técnico en transformación digital para entornos rurales.

Con carácter general, y a efectos informativos, las funciones a desarrollar en el desempeño del puesto serán:

- Puesta en marcha de la OAP en la comarca designada.
- Dinamizar el tejido empresarial de la comarca
- Programas las actuaciones y actividades del Programa
- Conocer y difundir las convocatorias de Red.es
- Acompañar a las empresas en el proceso de digitalización
- Coordinación con el resto de OAPs del proyecto así como con otros agentes dinamizadores del territorio
- Facilitar a las empresas el acceso al mercado de productos tecnológicos
- Identificar necesidades y diseñar y programar en función de las mismas incorporando nuevas actuaciones al proyecto
- Organizar y coordina los sistemas de recogida de información del programa.
- Recoger periódicamente la información de seguimiento
- Sensibilizar de las ventajas de la incorporación TIC
- Dinamizar los procesos de transformación digital
- Verificar el cumplimiento de objetivos y la evaluación continua del programa.
- Cumplir con todo lo establecido en las bases de la convocatoria Acelera PYME en cuanto a publicidad, información, actividades, justificación...

2. - CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

Las características del puesto que se oferta, titulación y requisitos, así como las retribuciones anuales son:





- Denominación: Dinamizador oficina OAP Rural/Técnico Especialista en Transformación Digital
- Titulación mínima: Graduado en Ingeniería Informática/Ciencias Sociales o de Comunicación/ Otras titulaciones que acrediten experiencia en el campo de las TIC
- Retribución bruta anual: (según convenio) euros brutos anuales, que se distribuirán en 14 pagas (que podrán ser prorrateadas)
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo por un período de 22 meses, con un período de prueba de 6 meses.
- Jornada: 30 horas semanales.

3. – REQUISITOS

Podrán formar parte del proceso de selección aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o bien, ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o estar en posesión de permiso de trabajo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- d) No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
- e) Como requisito específico en razón del tipo de funciones a realizar, estar en posesión de permiso de conducción tipo B en vigor.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el período de vigencia del contrato.

4. – SOLICITUDES

La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte en vigor.
- b) Currículum Vitae que contenga los méritos alegados.
- c) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Copia de la titulación académica. Los y las aspirantes con titulaciones distintas u obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la correspondiente





- credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la titulación concreta requerida.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
 - f) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
 - g) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación según la legislación vigente.

5. – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se estructurará en dos fases: concurso de méritos y entrevista personal.

Fase 1ª – Concurso de méritos

Esta fase será valorada con un máximo 20 puntos, y se considerará superada por los y las aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 5 puntos, en base a los siguientes criterios:

1.1. **Experiencia profesional**, hasta un máximo 10 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por mes completo de trabajo en puestos que acrediten experiencia en el campo de la transformación digital.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en puestos que acrediten experiencia en el campo las Tecnologías de la Información y el Conocimiento.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas relacionados con el desarrollo rural y la dinamización de empresas.

1.2. **Formación complementaria**, hasta un máximo 7 puntos, a razón de:

- 1 punto por cada curso de master o experto universitario relacionado con la materia.
- 1 punto por cada titulación oficial relacionada con la transformación y el área del conocimiento digital.
- 0,50 puntos por cada curso de formación de 40 ó más horas en materias relacionadas con las tecnologías digitales (competencias, recursos, procesos...).

1.3. **Docencia y participación en congresos, jornadas y conferencias**, hasta un máximo 3 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por cada participación como docente en un curso de formación.
- 0,25 puntos por cada ponencia presentada en congresos, jornadas y conferencias.

Fase 2ª – Entrevista personal

Los y las aspirantes que superen la primera fase realizarán una entrevista personal valorada con un máximo de 20 puntos, en base a los siguientes criterios:





- Conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo.
- Actitud y motivación hacia el mismo.
- Capacidades de comunicación.
- Contar con capacidad específica para:
 - o Diseñar estrategias de transformación de entornos tradicionales hacia entornos digitales
 - o Administrar perfiles en entornos digitales
 - o Evaluar tecnologías para automatizar procesos tradicionales y producir innovación
 - o Identificar recursos digitales aplicables a procesos empresariales desarrollados en contextos analógicos

6. – INTERESADOS/AS

Las solicitudes junto con el curriculum vitae, se enviarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección: adtcampoolosvalles@gmail.com indicando en el asunto "TÉCNICO OAP RURAL".

Puesto que, se van a abrir 3 oficinas Acelera PYME rurales en tres comarcas diferentes, indicar la preferencia del candidato en cuanto a las opciones planteadas siendo:

- 1- Campoo Los Valles
- 2- Saja-Nansa
- 3- Valles Pasiegos

7. – PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 6 de octubre de 2022.

8. – PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas preseleccionadas serán citadas telefónicamente a una entrevista personal que se celebrará el 10-11 de octubre.

